

ACTA N° 07-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número siete de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número siete del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **Presente;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **Presente;**
- Miele Loo Javier Paolo, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 09 de febrero del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Miele Miryan Roberta, Macías Rivas Roxana Cecibel, Miele Loo Javier Paolo, a la sesión Ordinaria Número 07 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Miércoles 14 febrero de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 06-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 06 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha 06 de febrero de 2024.
- **SEGUNDO.** Conocimiento, Análisis y Aprobación del informe de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- **TERCERO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **CUARTO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **proponente a favor**;
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor**;
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07 CMGADMO-2024 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 06-SO-CMGADMO-2024, de la sesión ordinaria N° 06, del Concejo Municipal del GAD Olmedo, año 2024, de fecha 06 de febrero de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°06 de fecha 06 de febrero, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 06 de fecha 06 de febrero de 2024”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;

- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor**;
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°026-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 06-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento, Análisis y Aprobación del informe de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ALCALDESA: “Muy bien, para esto damos la palabra a la señora Cira Mieles, directora financiera de esta municipalidad para que se exprese”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales. Presento ante ustedes el informe de liquidación presupuestaria, que busca obtener los resultados de déficit o superávit financiero, y el déficit o superávit presupuestario; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 del COOTAD. En el cuadro número 1, vemos la liquidación con la parte económica. Tenemos los activos que suman \$ 5,340,048.62, que se desglosa en disponibles \$ 44,451.14; las cuentas que controlan los recursos de fácil de realización, incluye fondos especiales destinados a fines específicos; la 112, anticipo de fondo \$ 41,499.80; la 113, cuentas por cobrar \$ 487,371.61; la 124, deudores financieros \$ 240,532.09; la 131, existencias para consumo \$ 6,622.10; la 141, bienes de administración \$ 2,625,977.36; la 143, bienes de infraestructura \$ 2,240.00; la 151, inversiones en obras en proceso \$ 1,927,354.52. Así mismo, el pasivo tenemos \$ 1,286,095.74; que se desglosa en la 212, depósitos y fondos de tercero 32,344.45; la 213 cuentas por pagar 430,215.44; la 223, empréstitos \$ 802,583.04; la 224, financieros 20,952.81. Como se puede apreciar en el cuadro anterior; establecida en la relación entre activos y pasivos corrientes, generados en el año 2023, se obtiene un superávit financiero de \$ 4,053,962.38. En los cuadros siguientes vemos los ingresos recaudados: por impuestos \$ 97,143.89; tasas de contribuciones \$ 43,791.62; ventas de bienes y servicios \$ 21,993.96; renta inversiones y multas \$ 35,109.16; transferencia y donaciones corrientes \$ 663,463.22; ventas de activos no financieros \$ 2,285.12; transferencia y donaciones de capital e inmersión 1'381,858,33; y cuenta pendientes por cobrar \$ 62,284.78, queda un total de \$ 2'322,141.53; contra los gastos devengados de los subprogramas Administración General financiera, justicia, policía, educación, cultura, deporte, otros servicios sociales, higiene mental, otros servicios comunales, y servicio a la deuda; todos ellos suman \$ 2'760,428.15. En los resultados ponemos que los ingresos recaudados, dan \$ 2'322,141.53; los gastos devengados, es decir, los gastos comprometidos son \$ 2'760,428.15, dando un déficit presupuestario de \$ 438,286,62 que, corresponde a transferencias del modelo de equidad de los meses de

noviembre y diciembre, que no llegaron por un monto de \$ 342,789.94. El convenio MIES de atención a personas adultas mayores tampoco se recibió para cubrir el mes diciembre, convenio MIES de atención a personas con discapacidad quedó pendiente de recibir la transferencia para cubrir el mes de diciembre, convenio MIES desarrollo infantil no se transfirió la segunda transferencia de la adenda para cubrir los meses de agosto y diciembre, mismo que fue registrado en cuenta por cobrar, no se efectivizó el financiamiento del convenio interinstitucional del GAD provincial implementación y fortalecimiento de la unidad básica de atención integral por un monto de \$ 21,653.82; no se acreditó el último desembolso del presupuesto general del Estado a los gastos por competencia de preservación de patrimonio por un valor de \$ 21,339.69; del presupuesto general del Estado a los GADs por competencia de preservación patrimonio de la transferencia 2023 \$ 29,622.86. Por eso es que hay un déficit presupuestario porque no llegaron todos los ingresos y se quedó todo en cuenta por pagar. Asimismo, pueden observar el estado de transacción de caja, donde la fuente corriente como los impuestos, tasas, venta de bienes y servicios, renta, transferencias corrientes y otros ingresos suman \$ 875,713,30. Pero los gastos de uso corriente, en gastos personal, bienes y servicios, gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias corrientes da un valor de \$ 1'546,447.28, dando un déficit corriente de \$ 670,733,98. En las fuentes de capital tenemos la venta de activos y las transferencias de donaciones que suman \$ 1'384,143,45, pero los gastos de producción inversión de capital fueron de \$ 550,185.75, dando un superávit de capital de \$ 833,957.70, estos vienen a suplir el déficit corriente de \$ 670,733.98, dando un superávit bruto de 163,223,72. También tenemos la evaluación del presupuesto participativo, en la que vemos los proyectos aprobado en la parte del presupuesto participativo, que es la limpieza de pozos de captación de agua potable que se ejecutaron en un 45.65% en la que se dice que por falta de recursos de las transferencias del Estado de los meses de noviembre y diciembre no se logró ejecutar la segunda limpieza de los pozos. Acciones de mejoramiento, tomar medidas correctivas en la gestión de cobros de la cartera vencida y de creación de nuevas fuentes de ingreso, a fin de disminuir la dependencia de las transferencias fiscales. En el segundo proyecto, mantenimiento de tableros del control de pozos de agua, que incluye la reposición de materiales dos veces al año se ejecutó el 100.00 %. Los valores que necesitó la ejecución son superiores a la programación del presupuesto participativo. Para la inclusión de los proyectos del POA, la institución se solicitará por lo menos con perfiles de proyecto, es decir, para evitar que haya tantas variaciones de precio. En el tercer proyecto repotenciación del servicio de agua potable compra de bomba mejoramiento y reconstrucción de los cajetines de agua servida y agua potable se ejecutó al 99.65%, los valores que necesitó la ejecución son superiores a la programación del presupuesto, y dice los correctivos acciones de mejoramiento para la inclusión de los proyectos del POA de la institución se solicitarán al menos con perfiles de proyectos. El cuarto proyecto, reconstrucción de cajetines de agua servida, pues no se ejecutó por falta de recursos en la transferencia del Estado de los meses de noviembre y diciembre, no se realizó la reconstrucción, pero se realizó el mantenimiento por parte de los obreros municipales. En el quinto proyecto, el alquiler de maquinarias para realización de zanjas por horas se ejecutó el 80.63%. En el plan cantonal de respuesta ante el fenómeno del niño se aprobó la asignación inicial de \$ 6,300 dólares, posteriormente al observar la no presencia de fenómeno del niño estos recursos fueron transferidos para aprovisionar a partir respectiva a la adquisición del terreno, para cumplir con los requisitos el proyecto de construcción de la captación superficial y ampliación de redes de agua potable, tanques de reserva, alcantarillado sanitario, en el barrio el progreso y canoa para la repotenciación del alcantarillado actual, es decir, que esto valores se pusieron para la compra de los terrenos por el préstamo con el BDE. Esto es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA: “Hemos podido escuchar el informe de liquidación de presupuesto del ejercicio económico 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del COOTAD, explicado detalladamente por parte de la financiera, está en consideración el punto compañeros”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, directora financiera. Una vez escuchado el informe mociono para que se apruebe la liquidación presupuestaria del ejercicio económico de 2023”.

CONCEJAL ROXANA MACÍAS: “Apoyo de la moción”.

ALCALDESA: “Muy bien, existe una emoción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

RESOLUCIÓN N°027-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, compañeros directores, en base a las actividades realizadas en la semana anterior, el LUNES 05 DE FEBRERO estuvimos presentes junto con los compañeros Marcelo Argandoña, Samanta Calero y Roxana Macías en la reapertura del Registro Civil; ya que habían pasado algunos meses en que el Registro Civil no se encontraba brindando el servicio. Gracias a una gestión que se mantuvo desde el año anterior con la abogada María Belén Murillo, que en esa época estuvo encargada de directora, logramos tener esa oportunidad de reaperturar el Registro Civil; para esto el día lunes se contó con la presencia del abogado Tito Álvarez Parreño, el nuevo director del Registro Civil y se les hizo la entrega de reconocimientos a ambos directores. Hoy por hoy, el Registro Civil está brindando la atención a todos los olmedenses y cada usuario que va se encuentra muy contento al tener nuevamente el Registro Civil acá. Fue muy satisfactorio compañeros estar presente allí en la reapertura; en este mismo día, gracias a la decisión de un pueblo se cumplió un año de cuando fuimos electos el día 5 de febrero, una fecha que está dentro de la historia de cada uno de nosotros. El MARTES 6 DE FEBRERO, junto con los compañeros

concejales recibimos en comisión a la asociación de ganaderos a AGO de Olmedo, en la cual también estuvo presente la comisaria. Se establecieron algunos acuerdos y compromisos muy importantes para lo que es el avance de la ganadería aquí en el cantón, tenemos que darle un seguimiento a todo lo que se dialogó en esa reunión para que, de esa manera podamos ir dando soluciones a muchas problemáticas que fueron socializadas en esta reunión. Yo creo compañeros que como representantes del cantón estamos llamados a eso, a trabajar de la mano de las instituciones y de esa manera ir reduciendo el nivel de riesgos y de problemáticas existentes, en ámbitos tan importante como lo es la agricultura y la ganadería. Posteriormente tuvimos una oportunidad de participar en la sesión de concejo junto a todos los compañeros. El MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO, empezamos la jornada desde muy temprano junto con la compañera Roxana Macías y el departamento de Obras Públicas, recorrimos la comunidad la Visueta, también la vía don Pablo y vía Villegas, junto con el ingeniero Dídimo Arteaga y el ingeniero Franklin Sornoza de parte de la prefectura. Si bien es cierto, en la Visueta se encuentra un material pétreo en la vía, en esa zona está un material acarreado y se acordó que iban a comunicarse con el alcalde de Santa Ana para que él también apoye con volquetas, y nosotros también con volquetas, y así le demos ese mejoramiento a esta vía de la comunidad. La Visueta es una comunidad bendecida porque cuenta con un material pétreo desde hace dos años y ya no hay que traerlo de Portoviejo, lo tenemos cerca y el acarreo nos va a dar la oportunidad de darle solución mucho más rápido. Asimismo, en este día el compañero Vicealcalde estuvo presente en mi representación en el lanzamiento de la temporada turística 2024 en el cantón San Vicente junto con la prefectura. El JUEVES 8 DE FEBRERO, a primera hora firmamos un convenio de cooperación con la ingeniera, Yolanda González; ella es directora del Centro Internacional para la Investigación del fenómeno del niño CIIFEN, ellos también son parte del proyecto La Fuente. Este convenio de cooperación es muy importante porque tiene que ver mucho con la protección de las cuencas hidrográficas, somos parte de este proyecto porque estamos ubicados justamente en la Cuenca del río Daule. Todo el proyecto de La Fuente involucra a provincia como el Guayas, Santa Elena y Manabí ¿qué queremos a través de esto? aprovechar todo el apoyo que ellos nos brinden, como el poder reactivar la reforestación, trabajar con viveros directamente con las instituciones educativas, las capacitaciones para las asociaciones y también ellos están apoyando y en lo que es la alimentación del PDOT; todo lo que tenga que ver con el ámbito de lo que es el fenómeno del Niño, la agricultura, la protección de Cuenca, ellos nos van a ayudar para el PDOT que está elaborando el equipo técnico de la institución. Ese día también nos trasladamos a la comunidad del Cristo del Consuelo, donde se desarrolló municipio en tu comunidad y se contó con la presencia de representantes del Seguro Social Campesino, del Ministerio de Agricultura, de la Prefectura dentro de sus áreas: Desarrollo Humano, Riego y Drenaje, Obras Públicas y Fomento Productivo. Asimismo, estuvieron presentes representantes de la municipalidad en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el departamento de Obras Públicas y representantes del Ministerio de Salud Pública, también hubo representantes de la empresa eléctrica. Dentro del programa municipio en tu comunidad se realizaron atenciones médicas, tanto en medicina general como en odontología; las personas también pudieron dar a conocer sus necesidades para obviamente buscar soluciones a las problemáticas existentes, para esto, estuvo presente la compañera Roxana Macías, Don Mauricio y el compañero Marcelo Argandoña, a los compañeros Samanda y Paolo, se les presentó una dificultad y no pudieron estar presentes. El VIERNES 9 DE FEBRERO, se realizó la firma del convenio interinstitucional con el

ISTSPE, Instituto Superior Tecnológico San Pedro, con la rectora, señora Glenda Andrade y con el vicerrector, ingeniero Raúl Chum. El convenio tiene como principal objetivo, otorgarle facilidades de estudio y preparación a funcionarios de la municipalidad, dándoles facilidades para que en este caso estudien, y así mismo que nosotros podamos recibir acá a pasantes del instituto; dentro del convenio se acordó también que ellos nos van a ayudar con el tema de capacitaciones al personal, y también a personas extras. A las 14h00 de la tarde, estuvimos presente en Agrocalidad dándonos a conocer ante el nuevo director que es el doctor Wilmer Alcívar. Justamente en el seguimiento a lo que es la repotenciación del canal, ya le dimos a conocer a él y nos dio una apertura bastante amplia, también unos lineamientos a seguir entre estos: que nosotros adquiramos una cita con el Ministro de Agricultura, para que autorice que se reaperture el canal, y que le propongamos que nosotros quisiéramos que este canal se puede implementar, buscando siempre salvaguardar la salud de nuestros olmedenses. El SÁBADO 10 DE FEBRERO, realizamos con los compañeros de la municipalidad, la entrega de pitahayas aquí en el centro. El DOMINGO 11 DE FEBRERO, los compañeros Gabriela Lozano y Wilmer Cruz, estuvieron presentes en la reunión con la asociación Don Pablo, justamente brindando ese apoyo a la asociación, esto es toda en cuanto a lo referente al informe de las actividades realizadas durante la semana, correspondiente del día lunes 5 al domingo 11 de febrero. Compañeros aprovechando ahorita la oportunidad, es importante recordar que ya se acerca el 25 de febrero, fecha en que se celebra la instalación del primer Cabildo, es decir cuando Olmedo se cantonizó un 31 de agosto del 1994, el 25 de febrero del 1995 se realizó la instalación del primer cabildo, entonces es una fecha histórica para el cantón; por esto yo les propongo que hagamos una pequeña sesión solemne, en la que recordemos esta parte de la historia y a la vez, condecoremos a los compañeros que se han jubilado, compañeros que han dejado huellas en la institución, sabemos que la historia siempre es importante resaltarla y cómo no, también poder homenajear a los compañeros que han dejado dentro de su espacio y su tiempo a la institución muchos legados. No hay mejor cosa que poderlos a ellos condecorar en vida y no póstumamente. Entonces vamos a coordinar junto con ustedes compañero concejales para hacer un pequeño acto, pero significativo para todos quienes conformamos la municipalidad y para todo el cantón. Gracias compañeros, señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Asuntos varios”.

ALCALDESA: “Bueno compañeros, en vista de que no hay más temas que tratar procedo con la clausura, agradeciendo a todos por su participación. Gracias concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 10:33 del día 14 de febrero de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°026-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: APROBAR DEL ACTA N° 06-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°027-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: APROBAR EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL